Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.09.2021 13:48:26 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 22 de Septiembre del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001018-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° 43310-20210000354, relativo a la convalidación de asignaturas llevadas en el extranjero a favor del Sr. ERICK ROBERTH GUERRERO RIVERA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento de convalidación y/o Reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 1393-OGCRI-2021 de fecha 24 de agosto, el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente del Sr. ERICK ROBERTH GUERRERO RIVERA, relativo al reconocimiento de asignaturas llevadas en el semestre académico 2020-II, en la Universidad Nacional Autónoma de México, para el trámite respectivo;

Que mediante Oficio N.° 000073-2021-EPCS-FLCH/UNMSM de fecha 17 de setiembre de 2021, la Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, informa sobre la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° APROBAR la convalidación de cursos del SR. ERICK ROBERTH GUERRERO RIVERA, con código de matrícula N.° 16030226, alumno de la Escuela Profesional de Comunicación Social, al amparo de la Resolución Rectoral N.° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, como se indica:

CURSOS APROBADOS UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO				CURSOS CONVALIDADOS FLCH E.P. COMUNICACIÓN SOCIAL (PLAN DE ESTUDIOS 2014)			
Clave	Asignaturas	Nota	Créd.	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
2710	PRODUCCIÓN DE IMAGEN EN MOVIMIENTO II	8	08	L35064	SEMINARIO DE TESIS II (0005)	14	6
2019	CONSTRUCCIÓN Y APRECIACIÓN DE DISEÑO SONORO	8	08	L35065	TALLER DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIO VISUALES	14	6

2.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.09.2021 21:02:45 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **HCTNBPJ**